



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROYECTO HIDROELÉCTRICO ACHIBUENO

DFZ-2013-1678-VII-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Cristián Jorquera R.	X  Cristián Jorquera R. Jefe Macrozona Centro Firmado por: cristián andrés jorquera rivera
Elaborado	Boris Cerdá P.	X  Boris Cerdá P. Fiscalizador Macrozona Centro DFZ Firmado por: Boris Cerdá Pavés

Tabla de Contenidos

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	4
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	6
5. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS	6
6. CONCLUSIONES	7
7. ANEXOS.....	7

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de un informe de inspección ambiental realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), al proyecto “Proyecto Hidroeléctrico Achibueno”, con los antecedentes reportados por el Servicio Agrícola y Ganadero, Región del Maule.

El proyecto consiste en la construcción y operación de dos centrales hidroeléctricas de pasada en serie, denominadas El Castillo y Centinela, con una potencia total instalada de 135 MW, las cuales estarán unidas por un sistema de interconexión eléctrica constituido por una línea eléctrica de 66 KV y dos subestaciones eléctricas (una subestación por cada central).

De las actividades de inspección ambiental se puede indicar que el “Proyecto Hidroeléctrico Achibueno” no se encuentra iniciada la fase de construcción.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Proyecto Hidroeléctrico Achibueno.	
Región: Del Maule.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Las centrales hidroeléctricas El Castillo y Centinela se encuentran a 46 km y 30 km del centro de Longaví y a 45 km y 31 km de Linares, a una altitud aproximada de 788 y 393 m s. n. m., respectivamente.
Provincia: Linares.	El Proyecto se ubica específicamente en la cuenca del río Achibueno, desde su origen (en laguna del mismo nombre) hasta la estación de aforo Achibueno en La Recova.
Comuna: Longaví y Linares.	La Central El Castillo captará las aguas del río Achibueno, mediante una bocatoma ubicada inmediatamente aguas abajo de la confluencia con el estero "Potrero Grande". La Central Centinela captará las aguas en una bocatoma, aguas abajo del punto de restitución de la Central El Castillo.
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Hidroeléctrica Centinela S.A.	RUT o RUN: 77.235.610-2
Domicilio Titular: calle Colo Colo N° 467, comuna de Linares.	Correo electrónico: jvivanco@electroaustral.cl Teléfono: 073-2219104
Identificación del Representante Legal: Paola Basaure Barros.	RUT o RUN: 13.673.891-7
Domicilio Representante Legal: Rosario Norte N° 615, oficina 1504, comuna de Las Condes, Santiago.	Correo electrónico: ambiental@electroaustral.cl Teléfono: 22758300
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: No iniciado.	

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	Nº	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	26	07-03-2011	Comisión de Evaluación, Región Del Maule.	Califica ambientalmente favorable el “Proyecto Hidroeléctrico Achibueno”.	Ratifica Resolución Exenta N° 206/2011 que Califica Favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del “Proyecto Hidroeléctrico Achibueno”.

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo:	Descripción del Motivo:
Programada.	Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.

4.2 Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

- Verificar el estado de la ejecución de obras, partes y/o acciones del “Proyecto Hidroeléctrico Achibueno”.

5. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

5.1. Hechos constatados y resultados.

Nº	Exigencia Asociada	Hecho(s) Constatado(s) o Resultado(s) Obtenidos :
1	Respecto al estado o fase de ejecución del proyecto que cuenta con la RCA N° 26/2011.	<p>En base a lo señalado en el punto N° 8 del Acta de Inspección Ambiental de fecha 28-11-2013 (Anexo 1) y Anexo fotográfico (Anexo 2) remitidos por el Servicio Agrícola y Ganadero Región del Maule mediante Ord. N° 2425 de fecha 06-12-2013, se puede indicar que el “Proyecto Hidroeléctrico Achibueno” no se encuentra iniciada la fase de construcción.</p> <p>Al respecto, de acuerdo a la información existente en el formulario electrónico de la Resolución Exenta N° 574/2012 de la SMA, que instruye a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, se señala que el proyecto no se encuentra iniciada la fase de construcción.</p>

Registros			
Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: PROYECTO HIDROELÉCTRICO ACHIBUENO Región: VII REGIÓN DEL MAULE Provincia: Comuna: Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: HIDROELECTRICA CENTINELA S.A. Domicilio Titular: ROSARIO NORTE 615 1504 Identificación del Representante Legal: EMILIO PELLEGRINI RIPAMONTI Domicilio Representante Legal: ROSARIO NORTE 615 1504 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: NO INICIADA LA FASE DE CONSTRUCCIÓN			
Imagen N° 1.	Fecha: ---	Fotografía 1.	Fecha: 28-11-2013.
Coordenadas WGS84	Norte: ---	Este: ---	Coordenadas WGS84 Norte: 6.005.026 m. Este: 284.712 m.
Descripción Medio de Prueba: Vista parcial del formulario electrónico de la Resolución Exenta N° 574/2012, en la que se detalla el estado del proyecto (No iniciada la fase de construcción).		Descripción Medio de Prueba: Vista del área de emplazamiento para la instalación de faenas, la cual al momento de la actividad de inspección ambiental no se había ejecutado.	

6. CONCLUSIONES

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a la Resolución de Calificación Ambiental N° 26/2001, que Calificó Ambientalmente favorable el “Proyecto Hidroeléctrico Achibueno”.

De las actividades de fiscalización, se puede concluir que, el “Proyecto Hidroeléctrico Achibueno” no se encuentra iniciada la fase de construcción.

7. ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 28-11-2013.
2	Anexo fotográfico de actividad de inspección ambiental de fecha 28-11-2013.